

## **Sección IV. Procedimientos judiciales**

### **JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**

### **JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 9 DE PALMA DE MALLORCA**

#### **852** *Juicio verbal 6/2013 sobre otras materia*

D./D<sup>a</sup>. SONIA CASADO FERRO, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 9 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

#### **ANUNCIO:**

En el presente procedimiento de JUICIO VERBAL 6/13 seguido a instancia de LUIS MUNTANER MAS frente a JOSE FERRER RIERA, MISAKI MEILAN GARCIA MARRERO, se ha dictado sentencia en fecha 24.02.14, cuya fallo es del tenor literal es el siguiente:

#### **FALLO**

**ESTIMAR** la demanda formulada por D. LUIS MUNTANER MAS contra D. JOSÉ FERRER RIERA y Dña. MISAKI MEILAN GARCÍA MARRERO, condenándolos a abonar la suma de 3.716'83 euros al demandante, más sus intereses legales desde la interposición de la demanda.

Con imposición de costas a los condenados.

Notifíquese a las partes esta sentencia, contra la que CABE RECURSO DE APELACIÓN, que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde su notificación y será resuelto, en su caso, por la Ilma. Audiencia Provincial de Palma. Este recurso no se admitirá si no se acredita una consignación de 50 euros en la Cuenta de Depósitos de este Juzgado.

Llévese testimonio literal de la presente a los autos de su razón y archívese la original en el Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de MISAKI MEILAN GARCIA MARRERO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

